

Comunicado 7_2018

Fecha: 13/06/2018

Asunto: Forma de declaración provisoria del Certificado PRIN

Comunicamos a nuestros clientes que hasta próximo aviso, el Certificado PRIN – Proyectos de Inversión otorgado por la Dirección Nacional de Industrias, deberá adjuntarse escaneado en formato papel en el expediente GEX presentado ante el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones de la Dirección Nacional de Aduanas.

Atentamente,

Ventanilla Única de Comercio Exterior